



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DECRETO N° 217/2018

VISTO:

El Memorándum N° 276/18, emanado del bloque P.V. de la Concejal María L. COLAZO, ingresado a la Dirección Legislativa del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, el día 29 de octubre de 2018, bajo el N° 966;
las facultades conferidas al Concejo Deliberante por la Carta Orgánica del Municipio de Río Grande;
las previsiones del artículo 99°; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Memorándum de referencia en el Visto, la Concejal María L. COLAZO solicita la elaboración del Decreto correspondiente a efectos de Declarar de Interés Deportivo Municipal la participación de la **Escuela Fueguina de Taekwondo "Oh Do Kwan"** en los VII Juegos Sudamericanos de Taekwondo llevados a cabo entre el 12 y el 14 de octubre del 2018, en el Micro estadio Ricardo Rusticucci de la ciudad de Pilar, Buenos Aires;
que en los Juegos participaron competidores provenientes de Brasil, Perú, Bolivia, Paraguay, Chile, Colombia, Venezuela, Uruguay y numerosas escuelas de la Argentina, entre ellas, la **Escuela Fueguina de Taekwondo "Oh Do Kwan"**;
que la Escuela se hizo presente con un grupo de ocho representantes: Alliro ALVARADO, Belen AHUMADA, Angel GAMIN, Joaquín COÑUE, Natalia VERA SOLIS, Nara SANABRIA, Jordana SANABRIA y Juliana SANABRIA, quien participaron en las categorías de veterano, juvenil, menor e infantil obteniendo todos ellos primeros, segundos o terceros puestos en la competencia que consistió en la modalidad TUL y lucha;
que la delegación estuvo a cargo del instructor internacional VI Dan, Sr. Ramón PAZ.
que es importante destacar el esfuerzo y la dedicación de la **Escuela Fueguina de Taekwondo "Oh Do Kwan"** y a sus participantes en tanto por su esfuerzo y dedicación al deporte, han logrado los mejores resultados, enorgulleciendo así a todos los habitantes de nuestra ciudad.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1° A/C DE LA PRESIDENCIA
DEL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RIO GRANDE**

DECRETA

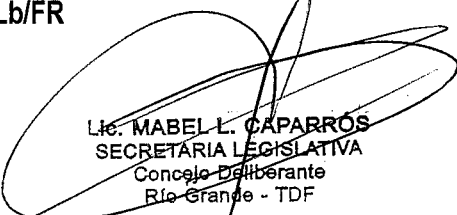
Artículo 1°.- DECLARAR de Interés Deportivo Municipal la participación de la Escuela Fueguina de Taekwondo "Oh Do Kwan" en los VII Juegos Sudamericanos de Taekwondo que se celebraron entre el 12 y el 14 de octubre de 2018.

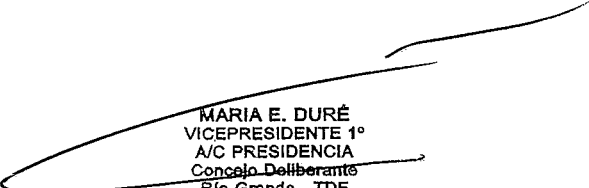
Artículo 2°.- HACER efectiva entrega del presente, en concepto de distinción, a la **Escuela Fueguina de Taekwondo "Oh Do Kwan"**.

Artículo 3°.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.

Río Grande, 29 de octubre de 2018.

Lb/FR


Lic. MABEL L. CAPARRÓS
SECRETARÍA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF


MARIA E. DURÉ
VICEPRESIDENTE 1°
A/C PRESIDENCIA
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas